



UNITAT 01903 - SERVICIO DE DEPORTES		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01903-2025-000021-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Concedir subvenció nominativa a la Fundació de la Comunitat Valenciana per a la Pilota per al finançament del projecte “La pilota està en la teua mà”, aprovar la justificació i autoritzar, disposar i reconèixer l'obligació de pagament.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. LA REGIDORA DELEGADA D'IGUALTAT / EDUCACIÓ / ESPORTS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 82 DE 7 D'ABRIL DE 2025 I RESOLUCIÓ 160 DE 30 DE JULIOL DE 2025		

Hechos

1.- El 24 de enero de 2025, la Fundació de la Comunitat Valenciana per a la Pilota, NIF G98961311, sol·licitó la col·laboració municipal para la realització del projecte “La pilota està en la teua mà”, consistente en una jornada formativa, mesa redonda sobre pilota y obra social, desarrollada a lo largo del primer semestre de 2025 en diversos centros educativos.

2.- El Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de València (en adelante, PES), fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de diciembre de 2022, y actualizado por acuerdo de 18 de enero de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento de València aprobó definitivamente su Presupuesto para el ejercicio 2025 en sesión de 20 de diciembre de 2024.

En el Anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para 2025 se incluye a la entidad Fundació de la Comunitat Valenciana per a la Pilota, NIF G98961311, como beneficiaria de una subvenció nominativa por importe de 15.000,00 €, con cargo a la aplicació presupuestaria BJ7000000-34100-48920 “Otras transferencias nominativas”.

3.- Mediante moción de la Concejala de Deportes de fecha 20 de febrero de 2025, se ordenó el inicio de los trámites necesarios para conceder la citada subvenció nominativa.

4.- Con fecha 12 de febrero de 2025, el Servicio Deportivo del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal (OAM FDM), en su condición de oficina técnica del Ayuntamiento de València en materia deportiva, emitió informe favorable a la concesión de la subvenció, justificando la imposibilidad de aplicar el principio de concurrencia conforme al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/11/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA REGIDORA DELEGADA D'IGUALTAT / EDUCACIÓ / ESPORTS	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	02/12/2025	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y los artículos 21 a 23 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València (OGSVA).

El informe concluye que el proyecto “La pilota està en la teua mà” es una iniciativa de gran trascendencia social y educativa, orientada a fomentar la pilota valenciana en centros escolares, integrando actividades formativas, inclusivas y de obra social. Se consideran gastos subvencionables los siguientes conceptos:

- Materiales y equipamiento deportivo y didáctico.
- Costes de personal (monitores, formadores y coordinador pedagógico).
- Gastos logísticos y organizativos (transporte, alquiler de instalaciones, producción de material promocional, seguros).
- Actividades complementarias (mesa redonda, obra social, evaluación y seguimiento).

5.- La entidad presentó la justificación de la subvención el 7 de octubre de 2025, acompañando memoria de actuación, memoria económica y documentación acreditativa de gastos por importe total de 16.602,87 €, integrada por la siguiente documentación:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en la que se reflejan las actividades realizadas, resultados obtenidos, etc., así como un dossier con la repercusión en los medios de comunicación y con la justificación gráfica de la realización del evento.

b) Memoria económica justificativa, integrada por:

- Relación clasificada de gastos con identificación de acreedor y de documentos, su importe y las fechas de emisión y de pago acompañada de archivos que contienen las facturas y documentos acreditativos de pagos realizados.

- Relación clasificada de ingresos que han financiado la actividad, con indicación del importe y su procedencia.

- Balance del presupuesto.

6.- El 4 de noviembre de 2025, el OAM FDM emitió informe técnico favorable a la justificación, verificando que la entidad ha cumplido las obligaciones impuestas, acreditando la correcta realización de las actividades y la consecución de la finalidad de la ayuda.

7.- El 10 de noviembre de 2025, se emitió memoria justificativa, por el Servicio de Deportes, en la que se fundamenta la concesión de la presente subvención nominativa de manera directa, prescindiendo de su formalización mediante convenio, por las circunstancias especiales que reúne el evento, y cuyo régimen jurídico-económico será el contenido en la presente resolución.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/11/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA REGIDORA DELEGADA D'IGUALTAT / EDUCACIÓ / ESPORTS	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	02/12/2025	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



8.- Consta declaración responsable de la entidad, de fecha 6 de octubre de 2025, en la que hace constar que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiaria y que cumple las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley.

9.- Obra en el expediente informe del Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación (GER), de fecha 15 de septiembre de 2025, en el que se señala que la entidad no mantiene deudas de derecho público en período ejecutivo con el Ayuntamiento de València.

Igualmente obran en el expediente certificados emitidos de fecha 10 de noviembre de 2025, acreditativos de que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, consta informe del Servicio de Contabilidad de fecha 29 de septiembre de 2025, y certificado del artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones emitido el 10 de noviembre de 2025.

10.- Este Servicio ha comprobado que la Fundació de la Comunitat Valenciana per a la Pilota, NIF G98961311, cumple con los requisitos exigidos por la legislación para ser beneficiaria de una subvención, que no tiene pendiente de justificación otras subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento y que ha justificado correctamente la ayuda de 15.000,00 € y la realización de las actividades y el cumplimiento de la finalidad para la que se le concedió, por lo que procede tenerla por justificada y, en consecuencia, abonar dicha cantidad, habiéndose elaborado, a tal objeto, los correspondientes informes de cumplimiento de requisitos y justificativo (Hago constar), así como la certificación del artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en fecha 10 de noviembre de 2025.

11.- Para proceder al pago de la subvención, se ha tramitado el expediente contable GASTOS/2025/0000322719, en fase ADO, con número de documento contable 6000121696, con cargo a la aplicación BJ7000000-34100-48920 "Otras transferencias nominativas" del Presupuesto Municipal 2025.

Fundamentos de Derecho

I.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al municipio, en todo caso, el ejercicio como competencias propias de la promoción del deporte, las instalaciones deportivas y la ocupación del tiempo libre, conforme a su artículo 25.2.1).

II.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas y, en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/11/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA REGIDORA DELEGADA D'IGUALTAT / EDUCACIÓ / ESPORTS	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	02/12/2025	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



particular, sus artículos 13 y 14 establecen los requisitos para obtener la condición de beneficiaria y las obligaciones de los beneficiarios.

III.- Según el artículo 88.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, para el pago de la subvención deberá incorporarse una certificación en la que se manifieste la justificación parcial o total de la misma, que no haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la LGS y que no haya sido acordada, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario.

IV.- La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada por el Pleno municipal el 28 de julio de 2016, desarrolla en sus artículos 21, 22 y 23 la concesión directa de subvenciones nominativas por la Corporación, y en su artículo 35 regula la comprobación y justificación de la subvención.

En cuanto al procedimiento de concesión directa de la subvención, y haciendo uso de la posibilidad prevista en el apartado 6 del artículo 23 de la citada Ordenanza, se considera prescindible la formalización de un convenio, atendiendo a las circunstancias especiales de la organización y desarrollo del proyecto “La pilota està en la teua mà”, jornada formativa, mesa redonda y obra social, promovida por la Fundació de la Comunitat Valenciana per a la Pilota.

Se trata de una iniciativa de carácter educativo, social y deportivo, dirigida a fomentar el deporte autóctono valenciano en el ámbito escolar, promover la igualdad, la inclusión y la transmisión de valores a través del deporte, contribuyendo al fortalecimiento del tejido deportivo local y al fomento del deporte tradicional valenciano.

Una vez analizado el proyecto, se ha considerado oportuno realizar una aportación económica puntual por parte del Ayuntamiento de València, sin que exista contraprestación recíproca entre las partes, limitándose la actuación municipal al abono de la cantidad concedida, previa comprobación del efectivo desarrollo de las actividades y de la justificación de los gastos, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València.

V.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en sus artículos 213 y siguientes, exige el control y la fiscalización interna, por la Intervención General, de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/11/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA REGIDORA DELEGADA D'IGUALTAT / EDUCACIÓ / ESPORTS	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	02/12/2025	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



VI.- Resulta de aplicaci3n la Base 29ª de las de Ejecuci3n del Presupuesto del Ayuntamiento de València para el ejercicio 2025.

VII.- La competencia para la adopci3n de la presente resoluci3n recae en la Concejala de Deportes, por tratarse de un supuesto en el que, en unidad de acto, se aprueban la concesi3n, la justificaci3n y el pago de una subvenci3n que no excede de 15.000,00 €, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante las Resoluciones nº 82, de 7 de abril de 2025, y nº 160, de 30 de julio de 2025.

Per tot all3 que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Conceder una subvenci3n nominativa, de manera directa y sin que sea precisa la firma de un convenio, a la Fundaci3n de la Comunitat Valenciana per a la Pilota, NIF G98961311, por importe de 15.000,00 €, para la financiaci3n de los gastos necesarios para el desarrollo del proyecto “La pilota està en la teua mà”, jornada formativa, mesa redonda y obra social, ejecutado a lo largo del primer semestre de 2025 en diversos centros educativos.

Segundo.- Declarar que la presente ayuda es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas o recursos destinados a la misma finalidad, sin que la concurrencia de todas las fuentes de financiaci3n pueda superar el coste total de la actividad subvencionada, procediendo en caso contrario al reintegro del exceso más los intereses de demora.

Tercero.- Aprobar la justificaci3n presentada por la Fundaci3n de la Comunitat Valenciana per a la Pilota, NIF G98961311, por haberse destinado la totalidad de la ayuda, por importe de 15.000,00 €, a sufragar los gastos necesarios para el desarrollo del proyecto, cumpliendo las condiciones impuestas y alcanzando los objetivos previstos.

Cuarto.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligaci3n de pago de 15.000,00 € a favor de la Fundaci3n de la Comunitat Valenciana per a la Pilota, NIF G98961311, con cargo a la aplicaci3n presupuestaria BJ7000000-34100-48920 “Otras transferencias nominativas”, expediente contable GASTOS/2025/0000322719, documento contable 6000121696, en fase ADO, del Presupuesto Municipal de 2025.

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. s3rie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACI3 MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	13/11/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA REGIDORA DELEGADA D'IGUALTAT / EDUCACI3 / ESPORTS	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	02/12/2025	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234